



DOCENTES DE CANARIAS INSUCAN (DCI)



Web: <http://www.docentesdecanarias.org>

E-mail: docentesdecanarias@insucan.org

JUBILACIÓN 2018

AUMENTO DE LA PENSIÓN

El importe de la pensión del 2018 subió el 1,6%. Se comenzó a abonar el julio de 2018 pero también abonaron los atrasos desde enero.

En nuestra web puedes acceder a una aplicación que calcula el importe de la pensión comparándola con el sueldo. La aplicación calcula el importe de la pensión de la jubilación forzosa, anticipada y por Incapacidad de los funcionarios de carrera anteriores al 1 de enero de 2011.

JUBILACIÓN FUNCIONARIOS CARRERA ANTERIORES AL 1 ENERO 2011

Edad de la Jubilación:

-) Jubilación forzosa: 65 años.
-) Jubilación anticipada: mínimo de 60 años y un mínimo de 30 años cotizados en cualquier régimen.

Importe de la Pensión de Jubilación Forzosa y Anticipada:

Para cobrar el 100% del Haber Regulador o el máximo de la pensión, necesitan:

-) Funcionarios del Grupo A1 (secundaria) con 32 años cotizados en ese grupo alcanzan el importe máximo de la pensión: 2.614,53 euros brutos mes en 14 pagas.
-) Funcionarios del Grupo A2 (maestros) con 35 años cotizados en ese grupo alcanzan el importe máximo de este grupo: 2.310,98 euros brutos mes en 14 pagas.
-) Las mujeres con 2 o más que se jubilen por incapacidad o por tener 65 años, la pensión se le incrementa un 5% con 2 hijos, un 10% con 3 hijos y un 15% con más de 3 hijos.

Jubilación por Incapacidad Permanente (Total o Absoluta)

Para calcular en tiempo cotizado a los años trabajados se les añade los que falten para cumplir 65.

-) En Incapacidad Permanente Absoluta la pensión está exenta del pago del IRPF.

JUBILACIÓN FUNCIONARIOS CARRERA POSTERIORES AL 1 ENERO 2011, INTERINOS y LABORALES.

Edad de la Jubilación Forzosa en 2018:

-) 65 años para los que tienen cotizados más de 36 años y 6 meses.
-) 65 años y 5 meses para los que tienen cotizado menos de 36 años y 6 meses

Edad de la Jubilación Anticipada en 2018:

-) 63 años para los que tienen cotizados más de 36 años y 6 meses.
-) 63 años y 6 meses para los que tienen cotizado más de 35 años y menos de 36 años y 6 meses.

Importe de la Pensión:

Depende del Tiempo Cotizado y de la Base de Cotización, en 2017, de los últimos 21 años.

La jubilación anticipada tiene penalización de un 2% trimestral si se ha cotizado menos de 38 años y 6 meses (y más de 35 años que es el tiempo de cotización mínimo para la jubilación anticipada).

DOCENTES DE CANARIAS-INSUCAN, *tu sindicato*

c/ Gara y Jonay, 1-CEEE Hno. Pedro.
38010 Santa Cruz de Tenerife
Tfnos.: 922653708 - 645815806

Fuerteventura y Lanzarote: 676624335
Móviles: 645815807
Whatsapp: 638 035 154

Plaza Santa Isabel, nº 1 – 3ªA
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Tfnos.: 928330889 - 605794309



DOCENTES DE CANARIAS INSUCAN (DCI)



Web: <http://www.docentesdecanarias.org>

E-mail: docentesdecanarias@insucan.org

Edición: 2018

JUBILACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE CARRERA QUE CUMPLAN 60 AÑOS y TENGAN 30 AÑOS COTIZADOS. (Funcionarios de carrera anteriores al 1 de enero de 2011)

Requisitos de la Jubilación:

- Tener cumplidos sesenta años de edad para la fecha que se solicita la jubilación.
- Tener acreditados, como mínimo, 30 años de servicios efectivos al Estado. Las cotizaciones realizadas a la Seguridad Social se consideran, a efectos de este tipo de jubilación, servicio efectivo al Estado.
- Para poder acreditar los 30 años de servicio, los últimos cinco años deben ser en Clases Pasivas

Plazo solicitud:

- Como mínimo con tres meses de antelación a la fecha que se solicita que se quiera jubilar.

Documentación: (Los impresos puedes obtenerlos en nuestra web)

- [Solicitud a la Consejería Educación](#) (Elaborado por DOCENTES DE CANARIAS-INSUCAN)
- [Solicitud al Ministerio de Economía y Hacienda](#)
- Certificado de [Vida Laboral](#) de la Seguridad Social en caso de haber cotizado en este régimen fuera de la administración pública.

Situaciones que aumentan el periodo de cotización:

- [Periodos de cotización asimilados por parto](#) (Parto anterior a estar trabajando: 112 días por hijo)
- [Reconocimiento del servicio militar a efectos de cotización](#) (tiempo superior al obligatorio)
- [Beneficios por cuidado de hijos menores.](#) Para la madre o el padre. En 2018 son 243 días por hijo. Consideran cotizado los días no cotizados en el periodo entre 9 meses antes del nacimiento y final del sexto año después del nacimiento.

Vacaciones no disfrutadas:

- Corresponde 1 día de vacaciones por cada 12 días entre el 1 de septiembre y la fecha de jubilación.
- Los días que le corresponda se los dan en las fechas inmediatamente anteriores a la jubilación.

Importe de la pensión:

- El importe del mes completo en que se jubila lo abona la Consejería
- Grupo A1 (Secundaria).** Con 32 años cotizados, el importe neto mensual de la pensión máxima es de unos 2.092,24 € en meses sin paga extra y unos 4.184,48€ en meses con paga extra.
- Grupo A2 (Maestros).** Con 35 años cotizados, el importe neto mensual de la pensión máxima es de unos 1.879,76 € en meses sin paga extra y unos 3.759,52€ en meses con paga extra.
- En nuestra web puedes acceder a una [Aplicación que calcula el importe de la pensión del 2017 comparándola con el sueldo del mismo año.](#)

Lugar de presentación de la solicitud:

- Cuerpo de Maestros: Dirección Territorial de Educación de la provincia donde presta servicios.
- Restantes Cuerpos Docentes: Dirección General de Personal.

DOCENTES DE CANARIAS-INSUCAN, *tu sindicato*

c/ Gara y Jonay, 1-CEEE Hno. Pedro.
38010 Santa Cruz de Tenerife
Tfnos.: 922653708 - 645815806

Fuerteventura y Lanzarote: 676624335
Móviles: 645815807
Whatsapp: 638 035 154

Plaza Santa Isabel, nº 1 – 3ªA
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Tfnos.: 928330889 - 605794309